

VISTO: Que el Fondo de Incentivo al 1° de setiembre cuenta con un monto de \$27.657- y que con fecha 15 de setiembre aproximadamente recién se renovaría el fondo de agosto.

RESULTANDO:

- Que el saldo actual del fondo de Incentivo se utilizará en su gran mayoría en la renovación del Fondo Permanente del mes de setiembre.
- Que para normal funcionamiento del Municipio es necesario contar con más disponibilidad para hacer frente a compromisos ya asumidos.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Autorizar hasta que se renueve el Fondo de Incentivo del mes de agosto a que los gastos que se originen en ese periodo se debiten del Fondo de Partidas Mensuales.
2. Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Departamento de Tesorería del Municipio y a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida.

Resolución aprobada en fecha 03 de setiembre del 2018



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida




Susana Camerosano



William Bermolen



Carlos Schiavo



Ángela Bermolen